

Los usos comunes de "se"

Ejemplo de los usos comunes de "se": Lectura

Nota los usos de "se" **en negrita** en el siguiente artículo.

Los electrodomésticos inteligentes



"Ejercicio inverso" por [chavezonico](#) tiene licencia [CC BY-NC-SA 2.0](#)

¿Una casa que **se limpia** sola? ¿Un jardín que **se riega** solo? ¿Luces que **se prenden** y **se apagan** solas? ¿Piensa usted que esto es ciencia ficción o un episodio de *Los supersónicos*?

Este no es el futuro sino nuestro presente. Por ejemplo, Rachio controla la cantidad de agua que sus plantas necesitan si tiene al alcance la información meteorológica. **Se puede** programar todo esto desde su propio teléfono móvil. Si

usted **se siente** solo o sola y quiere jugar un juego, puede **pedírselo** a Alexa. Ella le hará preguntas de trivia.

En muchos casos **se busca** combinar en un solo aparato las funciones de múltiples electrodomésticos. En los últimos años, la principal innovación **se ha concentrado** en la conectividad entre los electrodomésticos y los móviles. **Se piensa** que este tipo de tecnología aportará a la economía general y también facilitará nuestra vida cotidiana. ¿Qué piensa usted?

Si desea saber más sobre estos electrodomésticos inteligentes, lea el [artículo](#).

Presentación del pronombre *se* y sus usos

I. El *se* como variante del pronombre de complemento indirecto (*le* y *les*) - *se* falso o *se* espurio

En oraciones donde están los complementos directos e indirectos en combinación, se usa para sustituir a *le* y *les* antes de los complementos *lo*, *la*, *los* o *las*.

Se + *lo*, *la*, *los* o *las*

- Le compré un electrodoméstico inteligente a mi mamá. = **Se** lo compré.
 - complemento indirecto: a mi mamá (Pronombre de complemento indirecto: *le*)
 - complemento directo: un electrodoméstico (Pronombre de complemento directo: *lo*)
- Si quieres comer una pizza, puedes pedírsela a tus padres.
 - complemento indirecto: a tus padres (Pronombre de complemento indirecto: *les*)
 - complemento directo: una pizza (Pronombre de complemento directo: *la*)

NOTA: cuando hay dos verbos contiguos, el primero se conjuga; el segundo, no. En este caso hay dos opciones para los pronombres. Pueden aparecer antes del verbo conjugado o al final del verbo en infinitivo.

- **Se** la puedes pedir.
- Puedes pedírsela.

II. El *se* reflexivo

En las oraciones donde encontramos el *se* reflexivo vemos que la acción del verbo recae sobre la misma persona que ejecuta la acción. Es decir, el complemento directo reflexivo y el sujeto son los mismos.

Ejemplos:

- Ale **se** miró en el espejo.
- Ale **se** lavó.
- Ale **se** peinó.

En español se admite la posibilidad de nombrar la parte específica del cuerpo que recibe esta acción reflexiva como complemento directo (en ese caso el pronombre obligatorio *se* es el complemento indirecto reflexivo):

- Ale **se** lavó la cara.
- Ale **se** peinó el pelo.

NOTA: Si quitamos el pronombre reflexivo *se*, el verbo se vuelve transitivo; es decir, tiene un complemento directo distinto al sujeto. Ese complemento recibe la acción, no el sujeto:

- Ale lavó el coche.
- Ale peinó al perro.

NOTA: El uso reflexivo de *se* (tercera persona singular o plural) puede alternarse con otros pronombres (me, te, nos, os) dependiendo del sujeto.

- (Yo) Me peino de vez en cuando.
- (Tú) Te peinas todos los días (a ti misma).

III. El *se* recíproco



"Abrazos" por [Severina_Askatasuna](#) tiene licencia [CC BY-NC-SA 2.0](#)

En este uso de *se* hay un sujeto en plural y una acción que recae sobre los dos mutuamente (complemento directo recíproco). A diferencia del inglés, en español no es posible expresar las acciones transitivas recíprocas sin la expresión explícita del pronombre recíproco.

- Ale y Francis **se** miraron (el uno al otro). (Ale miró a Francis y Francis miró a Ale a la vez.)
- **Se** abrazaron. (NO: ~~Ellos abrazan.~~)

En español se admite la posibilidad de nombrar un complemento directo que recibe esta acción recíproca (en ese caso el pronombre *se* es el complemento indirecto reflexivo):

- Ale y Francis **se** escribieron cartas de amor.
- Ale y Francis **se** tocaron las caras. *(Sin más información, esta frase puede ser *reflexiva*, cada uno hace la acción por separado, o *recíproca*, la hacen el uno al otro.)

IV. El *se* expresivo (dativo ético o de interés)

Es similar al uso reflexivo de *se*, pero con una función expresiva que enfatiza la acción del verbo. Su uso no es obligatorio y puede suprimirse.

- Ale (**se**) merece un premio.
- Ale (**se**) comió el burrito entero.
- Ale (**se**) leyó *Soldados de Salamina* en un día.

V. El *se* impersonal

El *se* impersonal se puede usar para generalizar. Equivale a "uno" o "la gente". No hay un sujeto (agente) específico. Suele estar acompañado de un verbo intransitivo, un verbo copulativo o con un verbo transitivo que lleva complemento directo precedido de la *a* personal. Siempre corresponde a *la tercera persona singular del verbo*.

- No **se fuma** en clase. / Aquí **se vive** mejor. - verbos intransitivos
- Ver ese programa muestra que **se es** una persona sin escrúpulos. / En la playa **se está** más tranquilo. - verbos copulativos
- En la universidad **se respeta** a los profesores. - verbo transitivo con complemento directo precedido de la *a* personal

Cuando se usa la "a personal" al introducir a una persona en una expresión transitiva con *se*, se usa el SE IMPERSONAL; es decir, se usa la forma de la 3a persona singular del verbo:

- Anoche **se encontró** a los ladrones.
- Hoy **se entrevista** a los candidatos.
- NO: ~~Anoche se encontraron a los ladrones.~~

Cuando hay un complemento preposicional (ie. verbo de régimen) o un complemento oracional (ie. cláusula QUE) la única forma verbal posible es la 3a persona SINGULAR:

- Se insistió **en esos libros**. (NO: ~~Se insistieron en esos libros.~~)
- Se cree **que los elefantes son inteligentes**. (NO: ~~Se creen que los elefantes son inteligentes.~~)

Este uso de *se impersonal* puede remplazarse con otra expresión impersonal en español, como la forma de 3a persona plural o la forma de la segunda persona singular:

- Ayer **insistieron** en corregir los exámenes. (*¿quién insistió?* Una entidad indeterminada)
- **Puedes** perder peso si no **comes** mucho. (*¿quién pierde peso?* Cualquier persona)

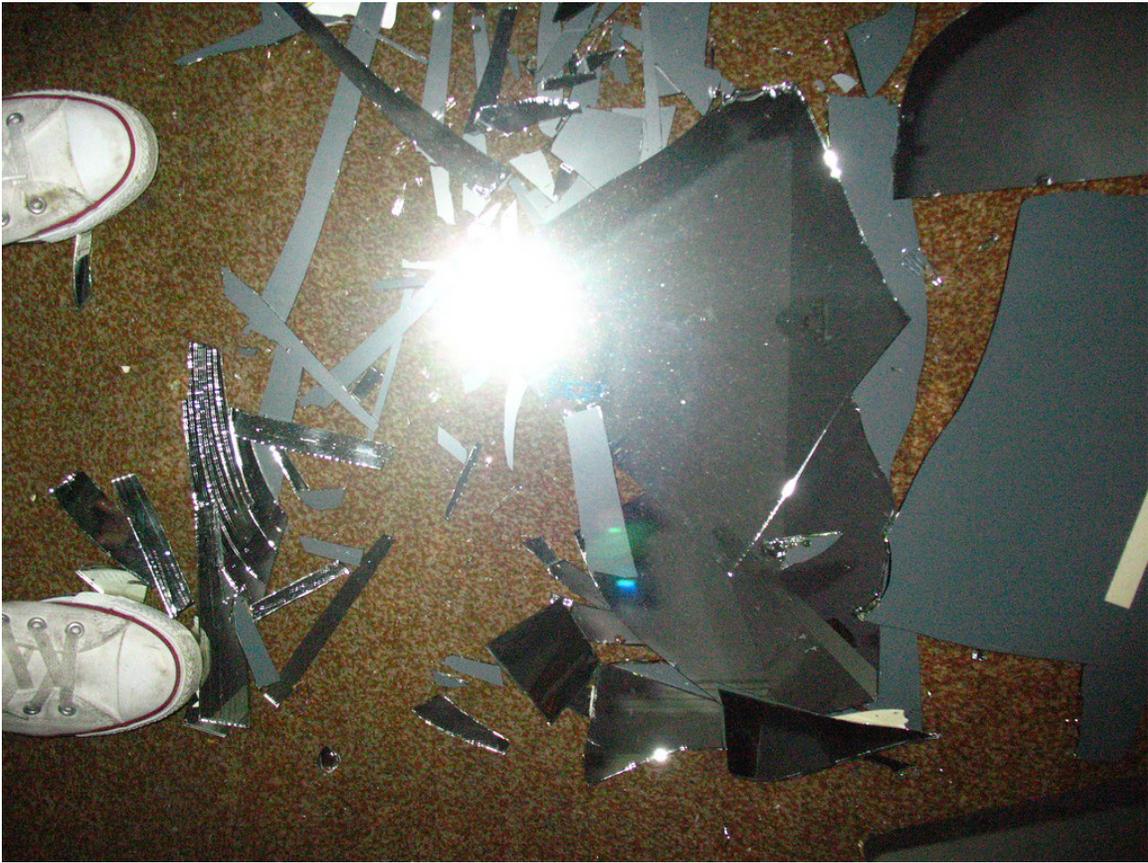
VI. El *se* pasivo (repaso de 2.6)

En este caso se usa con un verbo transitivo para expresar una acción en la voz pasiva refleja. El verbo se encuentra en *la tercera persona singular o plural* y concuerda con el sustantivo que funciona como sujeto gramatical (cosas, acciones o personas indeterminadas).

- **Se vende** coche usado.
- **Se buscan** estudiantes activos.
- Los libros de historia **se encuentran** en esa librería.

VII. El *se* en situaciones inesperadas o accidentales

Se implementa el uso de *se* aquí para indicar que la acción ocurrió sin querer. No fue planeada. Este tipo de *se* no tiene un agente, un ejecutor de la acción. Es acompañado con otro pronombre, un pronombre indirecto, para indicar la persona afectada. El verbo concuerda con el sujeto gramatical.



["se me rompió el espejo"](#) por [malchico brujerizmo](#) tiene licencia [CC BY-NC 2.0](#)

- Se me descompuso el sistema de riego.
 - Persona afectada: a mí
- Se nos descompuso el sistema de riego.
 - Personas afectadas: a nosotros/nosotras
- Se te olvidaron las tareas.
 - Persona afectada: a ti
- «Se me rompió el espejo».
- Se te olvidó traer las tareas.
- Se te olvidó hacer la tarea y traer los libros.

Para aclarar, "el sistema de riego" concuerda con "descompuso" y "las tareas" concuerdan con "olvidaron" en las primeras oraciones. Cuando usamos uno o más verbos en infinitivo para el sujeto, el verbo siempre va a estar en tercera persona singular. Por eso, decimos "se te olvidó traer las tareas". El sujeto es "traer las tareas" y se considera un sujeto singular. Si hay más de un verbo en infinitivo, lo consideramos todavía como un sujeto en singular: "Se te olvidó hacer la tarea y traer los libros".

Los verbos más comunes que siguen esta construcción del *se* en situaciones inesperadas son:

- acabar; caer; descomponer; olvidar; perder; quebrar; quedar; quemar; romper.

VIII. Verbos exclusivamente pronominales y verbos que cambian de significado según lleven o no el pronombre (se pronominal)

Verbos exclusivamente pronominales

Algunos verbos requieren pronombre en todas sus formas (en la tercera persona singular o plural es *se*). Estos verbos son exclusivamente pronominales; es decir, el uso del pronombre es obligatorio. (El pronombre alterna dependiendo del sujeto - me, te, nos, os, se.)

- Ejemplos: *arrepentirse, abstenerse, adueñarse, dignarse, fugarse, resentirse, suicidarse, etc.*

Verbos que cambian de significado

El pronombre *se* puede cambiar el significado de un verbo. (El pronombre alterna dependiendo del sujeto - me, te, nos, os, se.)

Verbo sin el pronombre	Verbo con el pronombre
Acordar: ponerse de acuerdo	Acordarse de: recordar
Acordé con ella que terminaría mi parte a tiempo.	Me acordé de que tenía trabajo por hacer.
Creer: pensar, opinar	Creerse: tener una opinión sobre sí mismo que no corresponde a la realidad
La señora cree que es mejor limpiar la casa sin la ayuda de los aparatos inteligentes.	La señora se cree la gran cosa.
Otros ejemplos:	
Verbo sin el pronombre	Verbo con el pronombre
Encontrar: hallar después de buscar	Encontrarse con: hallar por casualidad
Fijar: clavar, pegar	Fijarse en: prestar atención
Llamar: pronunciar un nombre, telefonear	Llamarse: tener un nombre
Negar: decir que algo no es verdad	Negarse: rechazar algo
Parecer: tener determinado aspecto	Parecerse a: asemejarse a
Ocupar: tener un lugar	Ocuparse de: tratar un asunto
Quedar (con): tener una cita	Quedarse (con): retener
Quedar en: acordar	Quedarse (en): permanecer

Verbo sin el pronombre

Temer: tener miedo

Verbo con el pronombre

Temerse: sospechar algo negativo

Ir: dirigirse a un lugar o destino

Irse: marcharse de o dejar un lugar



["Conviene fijarse en los detalles"](#) por [Sr. Samolo](#) tiene licencia [CC BY-NC-ND 2.0](#)

¡Ojo!

- No confundas "sé" (saber - yo, presente / ser - mandato informal) con el pronombre "se".
- Como pronombre, "se" puede ponerse antes del verbo conjugado o al final de un verbo en infinitivo:
 - "Puede observarse" o "Se puede observar".
- Si se desea hacer una expresión con dos usos de "se", por ejemplo expresión impersonal con un verbo reflexivo, solo puede aparecer un "se":
 - "Se debe lavar las manos" (NO: "~~Se debe lavarse las manos~~").

Práctica interactiva

Carmen Martín Daza - [ejercicio 1](#) - [ejercicio 2](#)

[El velero digital](#)

[La guía](#)

Adaptada de:

Nancy Ballesteros, Alejandro Lee, & Cristina Moon, [Intermediate/Advanced Spanish Manual \(Entrada Libre\)](#), CC BY-NC-SA

Catherine Fountain y Elizabeth Deifell, [Spanish 1050 Online Textbook](#), CC BY-NC-SA.

D. Thomas e I. McAlister, [Manual de gramática básica y avanzada del español](#), CC BY-NC.



Excepto cuando se especifiquen otros términos, este [Manual de gramática y composición](#) se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](#).



This content is provided to you freely by EdTech Books.

Access it online or download it at https://edtechbooks.org/gramatica_y_composicion/usos_se.